

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



**DEPENDENCIA:** SALA SUPERIOR  
**SECCIÓN:** SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS  
**EXPEDIENTE:** LIBRO DE ACTAS  
**ASUNTO:** ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, AMP. IND. AD.: 366/2024.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del día once de agosto de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la **C. MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **ocho de agosto de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer de los oficios **18313/2025 y 18314/2025**, recibidos en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el seis del actual, por medio del cual el **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado**, hace del conocimiento a la Sala Superior de este Tribunal señalada como responsable, que la sentencia dictada en el amparo indirecto administrativo **366/2024**, promovido por [REDACTED]

██████████ causó ejecutoria, y requiere para que dentro del término de **tres días hábiles** posteriores a la recepción del oficio en cita, esta Sala Superior proceda a dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo referido.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas del día once de agosto de dos mil veinticinco.


En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.


Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a: conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/031/2022, derivado del expediente número TCA/SRO/074/2018, promovido por ██████████ acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:


*“... En cumplimiento a los oficios de cuenta, infórmese al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, que del análisis a los autos del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia TJA/SS/031/2022, se advierte que en proveído de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, este Pleno determinó que las autoridades demandada y vinculada del juicio de nulidad en que se actúa, cumplieron de manera total la sentencia de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, emitida por la Sala Regional de origen, al pagar la cantidad total convenida en autos por el*


actor [REDACTED] y las autoridades referidas, correspondiente a su indemnización constitucional, por lo cual, en dicho proveído se ordenó el archivo del presente juicio como totalmente cumplido; en tal virtud, no ha lugar a requerir el cumplimiento de la sentencia a las autoridades demandada y vinculada, al actualizarse el cambio de situación jurídica en mención... Remítase la presente determinación al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que provea lo que en derecho proceda en relación con el cumplimiento de la ejecutoria dictada en el amparo indirecto administrativo 366/2024; y, para acreditar lo expuesto en el presente proveído, adjúntese copia certificada del proveído de fecha once de julio de dos mil veinticuatro... ”.


No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.


  
MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA  
MAGISTRADO PRESIDENTE


  
MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ  
VIVEROS  
MAGISTRADA

  
DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA  
MAGISTRADA

  
DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS  
MAGISTRADA

  
MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

  
DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA  
MAGISTRADO

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
CHILPANcingo, GRO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.